

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37412 *Anuncio del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet sobre la corrección de errores de hecho de Pliego de prescripciones administrativas particulares de la licitación de servicio de transporte especial de personas con movilidad reducida.*

Mediante decreto de Tenencia de Alcaldía registrado en fecha 19 de julio de 2016 con número 6453 se ha resuelto:

Primero: Modificar los siguientes apartados de la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación de los servicios de transporte especial para las personas de movilidad reducida en el siguiente sentido:

- Idoneidad, características y menor antigüedad de los siete vehículos que tiene que ofrecer la empresa: Máximo 35 puntos en lugar de 30 puntos.

Mejoras sobre el pliego:

Si los 7 vehículos disponen de botiquín de primeros auxilios: 5 puntos en lugar de 10 puntos

Segundo: Publicar esta modificación en el perfil del contratante del Ayuntamiento (www.gramenet.cat), en el DOUE y en el BOE.

Tercer: Ratificar este decreto en la próxima Junta de Gobierno Local

La licitación fue publicada en el BOE n.º 182, de fecha 29 de julio de 2016.

Santa Coloma de Gramenet, 19 de julio de 2016.- Esteve Serrano Ortin, Teniente Alcaldesa Ejecutivo de Servicios Internos, Promoción Económica, Comercio, Promoción de la Ciudad.

ID: A160048113-1